

	GERENCIA NIT: 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1 de 2

ADENDA No.1

Por medio de la cual se amplía el plazo para que el comité evaluador presente informe de evaluación en el proceso de invitación simple de ofertas No. 21 de 2018.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO ESE POPAYAN, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 0268 de 2007 y acorde a lo establecido por el manual de contratación de la Entidad en especial lo previsto en el artículo 54, así como en los artículos 93 a 96 de la Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado ESE Popayán, dando cumplimiento a lo indicado en el manual de contratación se publicó el día 07 de mayo de 2018 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL PROCESO DE CALIDAD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**, el término para llevar a cabo la evaluación es hasta el 09 de mayo de 2018.

En la fecha se solicita por los integrantes del comité evaluador la ampliación del cronograma para la verificación de los criterios de habilitación y evaluación.

Al revisar la petición de los dos integrantes del Comité evaluador, Ella es pertinente, toda vez que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, estipula " ...*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato...*", es decir que en la fase de evaluación de propuestas, luego de recibirlas y antes de efectuar la adjudicación del proceso, se pueden expedir adendas para modificar únicamente el cronograma ampliando o trasladando las fechas de evaluación de propuestas, publicación del informe de evaluación, lapso de presentación de observaciones, respuesta a las observaciones, audiencia de subasta, de adjudicación y celebración del contrato.

Sugiere la coordinación del proceso jurídico de la Entidad, a la Gerencia, la pertinencia de ampliar el plazo para evaluar las ofertas presentadas en la invitación simple de ofertas No.21 de 2018, en razón a los motivos expresados por los integrantes del Comité evaluador.

De acuerdo a lo anterior se procede a modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y notificación de evaluación - Solicitud de documentos subsanables	Hasta Mayo 10 DE 2018	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP
Informe final del Comité.	Mayo 10 de 2018	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP

[Handwritten signature]

Calle 4 Carrera 14 esquina

Teléfono:8333000

www.esepopayan.gov.co

"Calidad en Salud, ESE es nuestro compromiso"

	GERENCIA NIT: 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 2 de 2

Suscripción y legalización del contrato.	1 día hábil.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP
--	--------------	---

Publicar el contenido del presente acto en la página web de la entidad y en la página [www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II](http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II).


ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
 Gerente

Proyecto: Ma. Fernanda Correa – Subproceso contratación 
 Revisó: S. Alicia Lugo G. Proceso Jurídico 